



MEMORANDUM

PARA : Julia Eunice Garcia Medina
Oficial de Acceso a la Información Pública

DE : Nicole Freije Inestroza
Secretaria Municipal

ASUNTO: CERTIFICACION DE ACUERDOS.

FECHA : 30 DE ABRIL 2024

Por este medio remito información referente a la CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS:

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal:

Acta No. 053: de fecha 21 de MARZO del 2024; (Numeral 1-10)

Acta No. 054: de fecha 11 de ABRIL del 2024; (Numeral 1-18)

Atentamente,

Abg. Nicole Freije Inestroza
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.
- Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (1):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de tres mil lempiras mensuales (L. 3,000.00) a partir del mes de marzo 2024; a los jóvenes Keyler Fernando Ponce Guevara de veintidós (22) años, diagnosticado con Mielomeningocele e Hidrocefalia y Jefrin Elian Ponce Guevara de diecisiete (17) años de edad (hermanos); con los siguientes diagnósticos: infección en el tracto urinario, enfermedad renal, acidosis metabólica severa, trastorno hidroeléctrico, hidrocefalia y vejiga neurogénica, fondos que serán utilizados para gastos médicos en su tratamiento. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.
- Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (2):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de marzo 2024, al señor Natividad Domínguez Gómez con DNI No 1007-2019-00250, para gastos médicos y transporte del niño Xoel Isaack Domínguez Sánchez (edad 4 años) quien padece de trastornos del neurodesarrollo problemas de motricidad, de lenguaje y estrabismo por antecedente de asfixia neonatal. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.
- Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (3):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan brindar una ayuda económica mensual a partir del mes de marzo 2024 por la cantidad de L. 1,000.00 (mil Lempiras) a la Señora Lesli Aracil Santos Garcia, con DNI No. 1007-1990-00147, para gastos médicos y transporte de su hija la niña Cristel Nahomi Reyes Santos quien es una paciente diagnosticada con retraso psicomotor y parálisis Cerebral infantil. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.

- Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios,

contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9).**

Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la solicitud presentada por el Abogado Miguel Izaguirre Domínguez en condición de representante legal de la ciudadana Wendy Yanina Funez Rivera en donde solicita condonación de deuda contraída por su padre fallecido Juan Pablo Funez Perdomo. Se realizarán las consultas e investigaciones correspondientes. - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.

- Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios,

contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9).**

Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la excusa presentada por la Regidora Municipal Dania Edith Perdomo Funes. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.

- Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta**

#053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024. - Celebrada por la Corporación

Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios,

contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez,

de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia

Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos,

Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yikisia Suady Rivera Guevara,

faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la

presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y

miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se

procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9).**

Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros

presentes dan por recibido el escrito presentado por el del señor Rolando Cordon donde se

Solicita Inscripción de Escritura Pública para el pago de impuestos municipales; asimismo

remitir a las oficinas de Catastro para que presenten un informe. -Firma y Sello: Alcalde

Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa

Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F)

Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto

Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz, F) Yikisia

Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes

ABRIL del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.

- Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta**

#053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024. - Celebrada por la Corporación

Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios,

contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez,

de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia

Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos,

Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yiksia Suady Rivera Guevara,

faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la

presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y

miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se

procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9).**

Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros

presentes acuerdan dan por recibido el escrito presentado por la Abogada Karen Mirely

Hernández Salinas donde Se Desiste de Solicitud presentada de oposición para que no se

otorgue un dominio pleno al Señor Héctor Guevara o a cualquier otra persona que manifieste

haber comprado y tener posesión de un bien inmueble ubicado en colonia los mangos de este

municipio; asimismo remitir a las oficinas de Catastro para que se agregue al expediente. -

Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa

Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia

Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto

Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F)

José Fernando Cerna Muñoz, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la

Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes

ABRIL del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.

- Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta**

#053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024. - Celebrada por la Corporación

Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios,

contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez,

de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia

Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos,

Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yiksia Suady Rivera Guevara,

faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la

presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y

miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se

procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9).**

Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros

presentes acuerda decretar el Cierre a través de la Dirección Municipal de Justicia el proceso

del establecimiento de VENTA DE CERVEZAS CANTARERO de su propietario Wilmer

Omar Catarero Amaya DNI 1007-1972-00285, situado en el Barrio Santa Cruz del municipio

de Jesús de Otoro, en vista de los hechos suscitados en el mismo y conforme al Informe

brindado por la Jefatura Municipal de la Policía Nacional, fundamentando esta decisión en

los artículos 4.3, 28, 29, 67, 134, 149 y demás aplicables de la Ley de Policía y Convivencia

Social. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F)

Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales:

F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto

Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F)

José Fernando Cerna Muñoz, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la

Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes

ABRIL del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda lo siguiente: Visto: para resolver el Recurso de Reposición contra la Resolución Administrativa de fecha 08 de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).** - Referente a la Nulidad Absoluta de una clave catastral creada por el departamento de catastro de esta alcaldía municipal de Jesús de Otoro en el departamento de Intibucá acto dictado fuera de derecho. Considerando: Que, en fecha ocho (08) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), esta Municipalidad emitió la Resolución *Dejar en suspenso la Anulación absoluta de una clave catastral creada por la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro y de la misma manera dejar en suspenso el pago de impuestos sobre el bien inmueble por encontrarse en litigio la pertenencia de este y se remiten a las partes a las instancias legales correspondientes para que se defina la titularidad del bien inmueble.* Considerando: Que en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante esta Secretaría de la Municipalidad de Jesús de Otoro, el abogado **DANILO ANTONIO PEREZ MARTINEZ** en su condición de apoderado legal de la Señora **ELENA ALEXANDRA MATUTE DOMINGUEZ** quien actúa en representación del Señor **RONY ALEXANDER MATUTE**, extremo acreditado en expediente de mérito solicitando **REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).** **MOTIVACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA.** - Considerando: Que es competencia de esta municipalidad recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición. - Considerando: Que El límite de la actividad legítima de cada entidad estatal u órgano administrativo se encuentra enmarcado en el principio de legalidad, el cual de acuerdo con la Constitución de la República de Honduras establece que: "Los servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad". Sumado a este principio la Constitución dispone que "Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Ningún funcionario o empleado, civil o militar, está obligado a cumplir órdenes ilegales o que impliquen la comisión de delito". Considerando: Que Por lo anterior esta municipalidad debe enmarcarse en el límite de sus funciones y en el caso de emitir la **NULIDAD** de un Acto Administrativo, solo son anulables los actos que incurran en cualquier infracción del



ordenamiento jurídico, caso contrario se estaría disminuyendo los derechos y garantías reconocidas por la Constitución de la República. Considerando: Que en base a todos los fundamentos y argumentos legales ya expuestos en la Resolución Administrativa de fecha ocho (08), de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) se determinó *Dejar en suspenso la Anulación absoluta de una clave catastral creada por la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro y de la misma manera dejar en suspenso el pago de impuestos sobre el bien inmueble*, por tanto cualquier inconformidad relacionada a la veracidad o legitimidad de la misma, los agraviados deberán acudir al Juzgado correspondiente a fin de dilucidar el conflicto existente; y en este caso en específico es oportuno indicar que al momento de recibir una solicitud de cualquier ciudadano se presume la buena fe, y en el caso particular si se debe comprobar, caso contrario, y la municipalidad se debe someter a lo ordenado por el órgano competente. Considerando: Que la Municipalidad mediante resolución legal de fecha 08 de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) se pronunció de manera desfavorable a lo ya solicitado. **POR TANTO:** La Municipalidad de Jesús de Otoro, en uso de sus facultades y en aplicación a lo establecido en los artículos 80, 321 y 323 de la Constitución de la República de Honduras; 22, 23, 24, 25, 26, 27, 83, 84, 137 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **-Resuelve Primero: Declarar sin lugar el Recurso De Reposición de la resolución administrativa contenida en la resolución de reclamo administrativo de fecha 08 de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) referente a la Nulidad Absoluta de una clave catastral creada por el departamento de catastro de esta alcaldía municipal de Jesús de Otoro en el departamento de Intibucá acto dictado fuera de derecho. En virtud que los fundamentos y argumentos expuestos en la Resolución Administrativa de fecha veintidós (08), de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) se determinó *Dejar en suspenso la Anulación absoluta de una clave catastral creada por la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro y de la misma manera dejar en suspenso el pago de impuestos sobre el bien inmueble y se CONFIRMA LA MISMA, por TANTO SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO DE REPOSICION*, basado en el Principio de Legalidad y de buena fe, en caso de no estar de acuerdo el peticionario o de existir alguna controversia y/o inconformidad relacionada a la veracidad o legitimidad de la misma, el agraviado deberán acudir al Juzgado correspondiente a fin de dilucidar el conflicto existente. SEGUNDO: La presente resolución agota la vía administrativa, quedando expedita la vía judicial. -Notifíquese. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidi Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.
- Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #053 de fecha jueves veintiún (21) de marzo del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la regidora Dania Edith Perdomo Funez, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (10):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes da por recibido el informe mensual N° 02-2024-UAIM-Jesus de Otoro, correspondiente del 01 al 29 de febrero de 2024, presentado por Adrián Claros Ramírez Auditor Interno, así mismo darles seguimiento a las recomendaciones emitidas. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DOCE (12)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de loa miembros presentes acuerda realizar Sesión Extraordinaria el día lunes 29 de abril de 2024 hora 2:00 pm para tratar asunto único: Socialización, acciones y el presupuesto destinado a la construcción de lechos de secado en el marco del proyecto de Saneamiento.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martinez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (2):** **La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes Acuerda dar por recibida la solicitud presentada por la ciudadana Doris del Carmen Duron Villanueva con DNI No. 1416-1981-00077 y remitir a la oficina de Catastro Municipal para dar seguimiento.** -Firma y Sello: *Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.*

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes Acuerda dar por recibido el Informe de respuesta a la solicitud de la ciudadana Doris del Carmen Duron Villanueva presentado por Lila Suyapa Izaguirre Domínguez Jefe de la Unidad Municipal Ambiental UMA.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (4):** **La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la excusa presentada por el Regidor Municipal Jose Fernando Cerna Muñoz.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba fondo en apoyo al deporte para el Club Deportivo "La Pedrera" por la cantidad de L. 25,000.00 (veinticinco mil lempiras), fondos que serán utilizados para gastos de giras en los diferentes departamentos (transporte y alimentación) ya que el equipo es representante a nivel municipal y departamental en el campeonato Regional (Intibucá, Comayagua y La Paz) validado por la FENAFUT para buscar ascenso a Segunda División.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda autorizar la solicitud presentada por la Asociación de Padres de Familia del C.E.B. John F, Kennedy; para realizar fiesta bailable el día 25 de mayo del 2024 a realizarse en el Centro Social Otoroño, con el compromiso que deberán de someterse a las disposiciones de la Dirección Municipal de Justicia. - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 600.00 (seiscientos lempiras) mensuales por seis meses, a partir del mes de abril año 2024; a la ciudadana Maria Elizabeth Martinez Reyes con identidad No 1007-1980-00170 fondos en Acción de Prevención de la Violencia que serán utilizados para gastos de transporte y poder asistir a sesiones de atención psicológica en las oficinas de atención de la Organización Las Hormigas en el municipio de La Esperanza, Intibucá, la Señora María Jova Reyes Nolasco y 4 nietos, debido a que los menores están presentando problemas emocionales ocasionada por la muerte violenta de la madre de los menores.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (8): La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibido el informe de ingresos y egresos correspondientes al mes de marzo del año 2024 presentado por la Tesorera Municipal Lic. Berly Patricia Guevara Palacios. Ingresos L. 1,275,606.91 y Egresos L. 4,974,061.80.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (9): Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el Jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; consistiendo en modificaciones presupuestarias en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos, por la cantidad de L. 982,430.91 (NOVECIENTOS OCHENTA IDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 91 CTVO.), siendo financiado con Fondos Propios la suma de L. 546,459.48 y la cantidad de L. 435,971.43 con fondos de Transferencia Según Ley; así mismo se describe de la siguiente manera:**

TRANSFERENCIA (TRASPASOS) DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			
1.- DEBITO (TRASPASO DE MENOS)			
Concepto	Estructura del Debito	Fuente	Monto
Construcción de un Sistema Pluvial	11 06 003 000 003 47110	11- 001-01	200,000.00
Estudio de prefactibilidad proyecto de agua, Comunidad Enea y El Matazano	11 06 004 000 004 24200	15- 013-01	200,000.00
Apoyo en Programas de Emergencias y Desastres	11 09 000 001 000 54200	11- 001-01	235,971.43
Mejoramiento del Campo de Futbol, Comunidad el Junquillo	13 01 003 000 003 23400	15- 013-01	100,000.00
Construcción de Instalaciones Físicas de un Mercado Artesanal	14 03 001 000 001 47210	15- 013-01	246,459.48
TOTAL DEBITO			982,430.91
II.- CREDITO (TRASPASO DE MAS)			



Concepto	Estructura del Credito	Fuente	Monto
Construcción de Cerca Perimetral en el CEB Ponciano Leiva	11 04 001 000 001 47110	11-001-01	435,971.43
Contra parte en la Construcción del Módulo del kínder Dulce Infancia, en Convenio de Cooperación entre Secretaría de Educación y la AMHON	11 04 012 000 012 47110	15-013-01	217,401.70
Contra parte en la Construcción del Módulo del kínder Camino al Futuro, en Convenio de Cooperación entre Secretaria de Educación y la AMHON	11 04 013 000 013 47110	15-013-01	305,221.74
Contra parte en la Construcción de Módulo Sanitario del Kínder, José Cecilio del Valle, en Convenio de Cooperación entre Secretaría de Educación y la AMHON	11 04 014 000 014 47110	15-013-01	8,836.04
Acondicionamiento de Área Ceremonial Zona D-A	15 02 009 000 009 47210	15-013-01	15,000.00
TOTAL CREDITO			982,430.91

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos por la cantidad de L. 982,430.91, tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DIECISIETE (17)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (10): El Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, somete a consideración ante la Honorable Corporación Municipal, para su análisis, discusión y aprobación el Informe de Rendición de Cuentas G.L con sus 14 formas al I Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024; cuyo resumen financiero se detalla de la siguiente manera:**

Saldo Inicial del Periodo		5,607,863.37	
INGRESOS		13,653,249.73	
Ingresos Corrientes	10,169,698.75		
Ingresos de Capital	3,403,215.97		
Ingresos Extrapresupuestarios	80,335.01		
Total, de Ingresos Disponibles		19,261,113.10	
EGRESOS		11,615,770.05	
Egresos Corrientes	3,384,803.81		
Egresos de Capital	8,230,966.24		
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		7,645,343.05	
FORMA 07 ACUMULADA			
CONCILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA			
Saldos en Libros de la Municipalidad		Saldo en Bancos	
Saldo del Periodo	7,645,343.05	Saldo del Periodo	7,796,326.19
(+) Nota de Crédito	73,883.97	(-) cheques Emitidos y no Cobrados	118,719.47
(-) Nota de Debito	0	(+) Deposito en Transito	41,620.30
Saldo Conciliado del Periodo	7,719,227.02	Saldo Conciliado del Periodo	7,719,227.02



Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y los miembros presentes, con las facultades que le confiere la ley ACUERDA: dar por recibido y aprobado El Informe de la Rendición de Cuentas G.L. con sus 14 formas al I Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024; tal como queda descrita y relacionado en la presente Acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (11): El Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, somete a consideración ante la Honorable Corporación Municipal, para su discusión, análisis y aprobación, El Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado al I Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024; cuyo resumen financiero se detalla de la siguiente manera:**

INGRESOS EN EL TRIMESTRE				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldo en Libros al Inicio del Trimestre	1,720,877.37	-	3,886,986.00	5,607,863.37
Ingresos Recibidos en el Trimestre	10,272,914.72	3,300,000.00	-	13,572,914.72
TOTAL DISPONIBLE	11,993,792.09	3,300,000.00	3,886,986.00	19,180,778.09
MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE				
Funcionamiento Ejecutado	3,216,218.98	-	168,584.83	3,384,803.81
INVERSION EJECUTADO	2,898,071.94	786,841.24	4,546,053.06	8,230,966.24
Fortalecimiento Social y Comunitario 35%	1,427,553.13	786,841.24	936,377.14	3,150,771.51
Mujer 5%	-	-	225,189.16	225,189.16
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20%	1,117,071.06	-	1,691,671.81	2,808,742.87
Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10%	128,582.81	-	483,664.34	612,247.15
Infraestructura Municipal 10%	224,864.94	-	1,209,150.61	1,434,015.55
TOTAL EJECUTADO	6,114,290.92	786,841.24	4,714,637.89	11,615,770.05
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE				
Saldos según Libros	5,879,501.17	2,513,158.76	- 827,651.89	7,565,008.04



Después de Discutir y Analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar recibido y aprobado, El Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024; tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (12): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 500.00 (quinientos lempiras) mensuales a partir del mes de marzo año 2024, en apoyo económico a la señora María Pasita Mendoza con DNI 1007-1988-00063 por concepto de beca de estudios de su hija María Tatiana Pineda Mendoza quien cursa séptimo grado en el CEB John F. Kennedy.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **DIECISIETE (17)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (13): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de marzo año 2024, en apoyo económico a la señora Mersi Yadira Bardales Trochez con DNI 1623-1989-00466 por concepto de beca de estudios de su hijo Edwin Edgardo Inestroza Bardales, quien cursa la carrera de Ingeniería Agronómica en la Universidad Nacional de Agricultura en la Ciudad de Catacamas, Olancho UNAG.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (14): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de marzo del año 2024, al señor Benigno Ponce Gonzales con identidad No 0208-1979-00522, por concepto de beca de estudios para su hijo Walmer Dodani Ponce Rivera quien cursa duodécimo grado de Bachillerato Técnico Profesional en Salud y Nutrición Comunitaria en el Instituto Jenrry Santos Padilla Melgar de la Aldea de Los Planes, en el municipio Santa María, Departamento de La Paz.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (15): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba brindar una beca estudiantil, por la cantidad de L. 500.00 (Quinientos Lempiras) mensuales para gastos escolares y de transporte, a partir del mes de marzo del año 2024, a la señora Isidora Garcia DNI No. 1006-1959-00114 para la joven Angelica Mariel Gomez Garcia quien cursa noveno grado en el Instituto no Gubernamental Hondureño de Educación por Radio.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (16):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de abril año 2024; al señor Javier Danilo Ayala Inestroza con identidad No 1007-1992-00181 fondos que serán utilizados para gastos médicos en el proceso de tratamiento y chequeo médico constante de su hija Ailany Sofia Ayala Benitez de 1 año de edad; en vista de que fue diagnosticado con Epilepsia no controlada, cardiopatía tipo prolapso de la válvula mitral y retraso neurológico en el desarrollo. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTISÉIS (26) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (17): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar ayuda económica mensual a partir del mes de abril del 2024, la cantidad de L. 1,000.00 al Señor Erasmo Perdomo Vásquez con DNI N° 1007-1973-00019 para gastos médicos y de transporte de su hijo el niño Grebil Mauricio Perdomo, ya que es un paciente diagnosticado con Parálisis Cerebral y Reflujo Gastroesofágico y le toca asistir a citas médicas al Hospital María (Tegucigalpa).** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #054 de fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa el regidor José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ciudadano Wilmer David Meza Mejía.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9. **ACUERDOS: Punto (8). Numeral (18):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes Acuerda denegar la solicitud presentada por el Abogado Miguel Izaguirre Domínguez en condición de representante legal de la ciudadana Wendy Yanina Funez Rivera, donde solicita condonación de deuda contraída por su padre fallecido Juan Pablo Funez Perdomo, fundamentado esta decisión en el art. 76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades que dice: De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley, tienen el carácter de Impuestos Municipales los siguientes: 1) El impuesto de bienes inmuebles. 2) El impuesto personal o vecinal. 3) El Impuesto sobre industrias, comercio y servicios 4) El impuesto sobre extracción y explotación de recursos 5) El impuesto pecuario. A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan. No obstante lo anterior, las Municipalidades quedan facultadas para ofrecer facilidades de pago y cobrar los tributos, multas y recargos por medio de contratos de pagos periódicos o mensuales. Y en vista que está vigente la amnistía tributaria municipal por decreto legislativo No. 5-2024 publicado el 14 de febrero de 2024 con vigencia hasta el 30 de junio de 2024 pueden acceder a solicitar un plan de pago a fin de honrar la deuda contraída. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL